



**ACTA DEL TRIBUNAL DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE UN/A AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO/A DE LA MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL “CAMPIÑA 2000”. ASÍ COMO LA CONFORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO. CALIFICACIÓN FINAL DE LA FASE DE OPOSICIÓN.**

En Marchena, a 26 de noviembre de 2021, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Marchena, sito en Plaza del Ayuntamiento, nº 1, el Tribunal designado en el procedimiento de selección de un/a auxiliar administrativo interino/a de la Mancomunidad Intermunicipal “ Campiña 2000”, a los efectos de proceder a la calificación final de la fase de oposición, de conformidad con lo establecido en la base Octava de la convocatoria, publicadas en el BOP de Sevilla nº 143 de fecha 23 de junio de 2021.

Asisten:

**Presidente:**

Titular: Don Antonio Carrillo García, Funcionario Administrativo de la Mancomunidad.

**Vocales:**

**Primero:**

Titular: Don Rafael Mármol Pedrosa, Funcionario Jefe de la Unidad de RRHH del Ayuntamiento de Marchena.

**Segundo:**

Titular: Dña. M<sup>a</sup> Luisa Carrasco Moreno. Funcionaria de carrera del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla. (Sevilla).

**Secretaria:**

Titular: Dña. María del Carmen Simón Nicolás, Secretaria del Ayuntamiento de Marchena y Secretaria de la Mancomunidad.

Dada la presencia tanto del Presidente como de la Secretaria así como de los vocales titulares del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para la válida constitución y actuación, por lo que el Tribunal procede a la realización de las siguientes actuaciones :

**PRIMERO.-** Resolución de las reclamaciones presentadas en plazo al anuncio de la Comisión de Selección por el que se publican los resultados del 2º ejercicio práctico de la fase de oposición.

Código Seguro De Verificación:	5pzM+EDSHDAF0pZNgeQ2eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	26/11/2021 12:16:44
	Rafael Marmol Pedrosa	Firmado	26/11/2021 12:13:45
	Maria Luisa Carrasco Moreno	Firmado	26/11/2021 11:42:38
	Antonio Carrillo Garcia	Firmado	26/11/2021 11:37:46
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/5pzM+EDSHDAF0pZNgeQ2eg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/5pzM+EDSHDAF0pZNgeQ2eg==</a>		





## RESUMEN ALEGACIONES EFECTUADAS

<b>Nº ALEGACIÓN</b>	<b>Nº 1</b>
<b>Nº REGISTRO ENTRADA</b>	<b>493, de fecha 22/11/2021</b>
<b>CUESTIÓN ALEGADA Nº 1</b>	<b>Rectificación del cálculo del primer ejercicio.</b>
<b>FUNDAMENTO ALEGACIÓN</b>	Considera que ha habido un error en el cálculo del primer ejercicio correspondiéndole una nota de 5,37.
<b>RESOLUCIÓN</b>	La Comisión de Selección, una vez revisado el ejercicio acuerda <b>ESTIMAR</b> la reclamación, correspondiéndole una puntuación de 5,37 puntos.

<b>Nº ALEGACIÓN</b>	<b>Nº 2</b>
<b>Nº REGISTRO ENTRADA</b>	<b>494, de fecha 23/11/2021</b>
<b>CUESTIÓN ALEGADA Nº 1</b>	<b>Rectificación puntuación 2º ejercicio ( práctico).</b>
<b>FUNDAMENTO ALEGACIÓN</b>	Considera que ha habido un error en la calificación del segundo ejercicio, correspondiéndole una puntuación de 9,29 puntos.
<b>RESOLUCIÓN</b>	La Comisión de Selección, una vez revisado el ejercicio acuerda <b>ESTIMAR</b> la reclamación, correspondiéndole una puntuación de 9,29 puntos.

<b>Nº ALEGACIÓN</b>	<b>Nº 3</b>
<b>Nº REGISTRO ENTRADA</b>	<b>496, de fecha 23/11/2021</b>
<b>CUESTIÓN ALEGADA Nº 1</b>	<b>Impugnación pregunta nº 10 del ejercicio práctico.</b>
<b>FUNDAMENTO ALEGACIÓN</b>	Considera que la respuesta correcta a la pregunta nº 10 podría ser también la A, siguiendo lo establecido en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos. Considera que al no especificar la pregunta 10 la norma en la que se basa ( si en la Ley 39/2015, el RD 203/2021 u otra norma), el planteamiento de la pregunta puede ser entendida por los opositores de distinta manera.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	5pzM+EDSHDAF0pZNgeQ2eg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	26/11/2021 12:16:44	
	Rafael Marmol Pedrosa	Firmado	26/11/2021 12:13:45	
	Maria Luisa Carrasco Moreno	Firmado	26/11/2021 11:42:38	
	Antonio Carrillo Garcia	Firmado	26/11/2021 11:37:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5pzM+EDSHDAF0pZNgeQ2eg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5pzM+EDSHDAF0pZNgeQ2eg==</a>			



## RESOLUCIÓN

La Comisión de Selección, acuerda **DESESTIMAR** la reclamación al considerar que en el planteamiento del supuesto práctico, se establece que la contestación a las preguntas se realice de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que en su **Artículo 14**: “ *Derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas*”, establece que:

**“ Artículo 14. 1. Las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Públicas para el ejercicio de sus derechos y obligaciones a través de medios electrónicos o no, salvo que estén obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas. El medio elegido por la persona para comunicarse con las Administraciones Públicas podrá ser modificado por aquella en cualquier momento.”**

**SEGUNDO.-** A continuación se procede a la CALIFICACIÓN FINAL de la fase de oposición, de conformidad con lo establecido en la base octava de las Bases por las que se rige la convocatoria que establece que: “ *La calificación final de la oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios, determinando dicha calificación final el orden definitivo del procedimiento de selección. En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a la mejor puntuación obtenida en el ejercicio teórico. De persistir el empate el orden se establecerá mediante sorteo público.*”

Advertido que se ha producido un empate entre seis aspirantes, tanto en el ejercicio teórico como en el práctico, se procede a celebrar sorteo público, asistiendo don José Luis Romero Blanco, doña Esperanza Gil Moreno, doña Laura María Macho Arispón y doña Raquel García Talaverón, para determinar el orden definitivo en el procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en la Base octava de la convocatoria.

Efectuado el sorteo público, queda establecida la calificación definitiva del proceso selectivo de la siguiente forma:

APellidos y Nombre	DNI	Nota 1º	Nota 2º	TOTAL
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ RICARDO	XXX0572XX	<b>7,78</b>	<b>10</b>	<b>17,78</b>
MACHO ARISPÓN, LAURA MARÍA	XXX0026XX	7,59	10	17,59
GARCÍA TALAVERÓN, RAQUEL	XXX6274XX	7,59	10	17,59
DÍAZ CORRALES, SERGIO	XXX3086XX	7,40	10	17,40

Código Seguro De Verificación:	5pzM+EDSHDAF0pZNgeQ2eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	26/11/2021 12:16:44
	Rafael Marmol Pedrosa	Firmado	26/11/2021 12:13:45
	Maria Luisa Carrasco Moreno	Firmado	26/11/2021 11:42:38
	Antonio Carrillo Garcia	Firmado	26/11/2021 11:37:46
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5pzM+EDSHDAF0pZNgeQ2eg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5pzM+EDSHDAF0pZNgeQ2eg==</a>		





CASCAJOSA PÉREZ, MIGUEL ÁNGEL	XXX7525XX	7,22	10	17,22
MACHUCA ALFARO, JESÚS MARCO	XXX4102XX	7,22	10	17,22
ESTÉVEZ GUERRERO, DAVID	XXX4112XX	6,11	10	16,11
FERNÁNDEZ DE LEÓN, CAROLINA AMELIA	XXX2646XX	6,11	9,29	15,40
GARCÍA DÍAZ, MARÍA TERESA	XXX8010XX	5,93	9,29	15,22
PORTILLO VEGA, ANTONIO	XXX2471XX	5,19	10	15,19
MUÑOZ ROMÁN, IRENE	XXX2834XX	5,18	10	15,18
FERNÁNDEZ ROSENDO, ANA MARÍA	XXX9892XX	5,37	9,29	14,66
PIÑA MORATO, ANA BELÉN	XXX9386XX	5,30	9,29	14,59
CASADO MONTERO, ANTONIA MARÍA	XXX9236XX	5,00	9,29	14,29
PORTILLO GALLEGO, ROQUE	XXX4949XX	5,37	8,57	13,94
PIÑA MORATO, MARÍA JESÚS	XXX2613XX	5,74	7,86	13,60
PAQUE FONTANILLA, CELIA	XXX5986XX	5,37	7,86	13,23
DEL CASTILLO GONZÁLEZ, VERÓNICA	XXX1126XX	5,37	7,86	13,23

**TERCERO.-** El Tribunal acuerda la publicación en el tablón de anuncios y en la web de la Mancomunidad, la relación de aprobados por orden de puntuación, elevando a la Presidenta de la Mancomunidad propuesta de nombramiento como funcionario interino de don RICARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, al haber obtenido la mejor puntuación en el proceso selectivo.

**CUARTO.-** Finalmente y de acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo de la base novena de la convocatoria, el Tribunal propone a la Presidenta de la Mancomunidad, la constitución de bolsa de empleo de Auxiliares Administrativos con el resto de aspirantes aprobados y por el orden establecido.

Se da por finalizada la reunión a las 09:00 horas. Y en prueba de conformidad, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, se levanta la presente acta que firman los miembros de la Comisión.

EL PRESIDENTE,

LOS VOCALES,

LA SECRETARIA

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	5pzM+EDSHDAF0pZNgeQ2eg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	26/11/2021 12:16:44	
	Rafael Marmol Pedrosa	Firmado	26/11/2021 12:13:45	
	Maria Luisa Carrasco Moreno	Firmado	26/11/2021 11:42:38	
	Antonio Carrillo Garcia	Firmado	26/11/2021 11:37:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5pzM+EDSHDAF0pZNgeQ2eg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5pzM+EDSHDAF0pZNgeQ2eg==</a>			